



MENDOZA, 13 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1431/14 en el que se tramita la convocatoria a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Comunicación Visual**" de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 479/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10 y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a partir del día SEIS (6) de abril de 2015 y por el lapso de DIEZ (10) días hábiles, a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos de la ordenanza N° 23/10 y su modificatoria N° 39/10-C.S., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Comunicación Visual**" de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Los objetivos y contenidos de la asignatura que se menciona a continuación, correspondientes al cargo por concursar, son:

Objetivos:

- Conocer principios generales de las teorías de la comunicación.
- Reconocer las teorías, principios y modelos que norman la comunicación visual en situaciones concretas de interacción.
- Adquirir competencias comunicacionales para el análisis de piezas gráficas y objetuales.
- Desarrollar una actitud ética en el análisis de las comunicaciones visuales

Contenidos:

La comunicación. Modelos.

El proceso de la comunicación masiva. Componentes y vinculaciones. Ruido y redundancia.

Modos de comunicación. La comunicación visual masiva en el diseño industrial, objetual y gráfico. Tipología.

Mensaje forma y contenido.

Niveles de análisis en la gráfica y en los objetos.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 479/14-CS:

Resol. N° **210**

Prof. CARLOS BRAJIAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

MIEMBROS TITULARES:

D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK

Profesor Titular (SE), efectivo. "*Semiótica*". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Leopoldo Sebastián TOUZA

Profesor Titular "*Informática y Sociedad*". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.

Dra. Rossana Silvana BASTIAS CASTILLO

Profesora Titular – Escuela de Diseño. Facultad de Arquitectura - Universidad de Valparaíso (Chile).

MIEMBROS SUPLENTE:

D.I. Guillermo Rubén EIRÍN

Profesor Titular (E), efectivo "*Diseño de Productos III*" y "*Diseño de Productos Final*". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo

Arq. Alfredo Daniel WOLKOWICZ

Profesor Titular Regular "*Diseño Gráfico I, II y III*". Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad de Buenos Aires.

Lic. Ciro Néstor NOVELLI

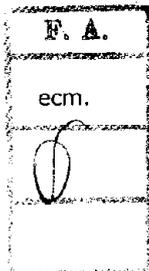
Profesor Titular "*Curso-Taller de Televisión y Medios Audiovisuales*" – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Fíjase como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días VEINTE (20) de abril y DIECIOCHO (18) de mayo de 2015.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes), en horario de 09:00 a 13:00 y 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **210**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO